PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1075 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION.

Asunción, 28 de febrero de 2017.

VISTA: La Resolución 1040 de fecha 09 de febrero de 2017, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación para la Locación de Inmueble para el Estacionamiento de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 02/17 de fecha 28 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a VECTOR Y ASOCIADOS S.A. con RUC 80009538-3, la Locación de un inmueble para uso de estacionamiento de vehículos de la Institución, ubicado en la Plaza de la Democracia, Independencia Nacional entre Estrella y Oliva, de la ciudad de Asunción, por un monto total de Gs. 52.800.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente